



RESOLUCION R-Nº 0924-13

2013
Año del Bicentenario de la
Asamblea General Constituyente de 1813

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 02 DIC 2013

Expte. Nº 12.429/13

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por el Sr. José Daniel TORO, personal de apoyo universitario de la FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita ayuda económica para realizar el curso de capacitación "Contratación y Ejecución de Obra Pública", que se dicta los días 17 y 18 de octubre en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

QUE la COMISIÓN DE CAPACITACIÓN PAU emite Despacho Nº 027/13 en el cual aconseja otorgar al Sr. José Daniel TORO, una ayuda económica de PESOS QUINIENTOS (\$ 500,00), debiendo transmitir los resultados de esta actualización en una presentación que la Comisión organizara con ese objeto.

Por ello,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:**

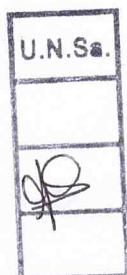
ARTICULO 1º.- Asignar al Sr. José Daniel TORO, personal de apoyo universitario de la FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD de esta Universidad, una ayuda económica de PESOS QUINIENTOS (\$ 500,00), para realizar el curso de capacitación "Contratación y Ejecución de Obra Pública", organizado por la Asociación Argentina de Presupuesto y Administración Financiera Pública, llevado a cabo los días 17 y 18 de octubre de 2013, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

ARTICULO 2º.- Establecer que el Sr. TORO deberá presentar ante las dependencias pertinentes de esta UNIVERSIDAD, las certificaciones correspondientes y la rendición de cuentas hasta completar el total de la suma que se le ha asignado.

ARTÍCULO 3º.- Establecer asimismo que el citado agente deberá transmitir los resultados de esta actualización en una presentación que la Comisión de Capacitación PAU organizará con ese objeto.

ARTÍCULO 4º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de esta resolución en las respectivas partidas del Fondo de Capacitación del Personal de Apoyo Universitario del presupuesto de esta Universidad para el corriente ejercicio.

ARTICULO 5º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese al interesado. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



Ing. RICARDO MANUEL PALU
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Lic. Adm. MIGUEL M. NINA
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta

C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA